



RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN, INVESTIGACIÓN, FARMACIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO CONTENIENDO LA LISTA PROVISIONAL DE VALORACIONES, CONFORME A LO PREVISTO EN LA BASE SÉXTA DE LA CONVOCATORIA Y REGULACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE OFICINAS DE FARMACIA EN LA REGIÓN DE MURCIA, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE ESTA DIRECCIÓN DE FECHA 25 DE MARZO DE 2019 (B.O.R.M. DE 27 DE MARZO DE 2019).

A la vista de la Base sexta de la convocatoria del concurso de méritos arriba especificado:

RESUELVO:

Primero.- Declarar aprobada la lista provisional de valoraciones con la puntuación respectiva de mayor a menor y el número de puntos otorgado por cada concepto puntuable, la cual se adjunta como ANEXO a la presente Resolución.

Segundo.- Conforme a la orden de fecha 29 de noviembre de 2019, resolutoria de recurso de alzada interpuesto por Doña Francisca Cano Abad contra la resolución definitiva de admitidos y excluidos, se ha incluido a la mencionada concursante en la valoración de méritos.

Tercero.- Publíquese la presente resolución mediante anuncio en el tablón de la Consejería de Salud (www.murciasalud.es) y en el Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Región de Murcia (www.cofrm.com), otorgando un plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la exposición del anuncio para presentar las reclamaciones que los interesados estimen oportunas. Dichas reclamaciones se presentarán a través de la aplicación informática habilitada al efecto para el presente concurso, accesible a través de las mencionadas web.

Firmado y fechado electrónicamente.

.LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN, INVESTIGACIÓN, FARMACIA Y
ATENCIÓN AL CIUDADANO.

Fdo.: María Teresa Martínez Ros.

